I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1798
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.
REQUINOA, 24 de Septiembre de 2.009

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 529 de fecha 23.09.09 de RR.PP. – Comunicaciones, mediante al cual solicita regularizar la adquisición de 50 bebidas, 30 servilletas, 2 destapadores y 600 vasos ocupados en las diferentes actividades de Fiestas Patrias, desde el 16 al 20 de Septiembre de 2009. La adquisición se efectuó al proveedor Grandes Tiendas San Cristóbal, Sra. Rosa Caro Lira, por un monto total de $ 74.780 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio Nº 1795 de fecha 19.11.08 que aprueba Presupuesto Municipal año 2.009

El Decreto Alcaldicio Nº 1796 fecha 19.11.08, que Aprueba Programas y Subvenciones año 2.009.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

D E C R E T O :

REGULARIZASE Proceso Administrativo.

AUTORIZASE adquisición de 50 bebidas, 30 servilletas, 2 destapadores y 600 vasos ocupadas en las diferentes actividades de Fiestas Patrias, desde el 16 al 20 de Septiembre de 2009, al proveedor Grandes Tiendas San Cristóbal, Sra. Rosa Caro Lira, por un monto total de $ 74.780 iva incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 01, Asignación 001 "Alimento para personas", programa 18 de Septiembre, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PAP
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal
RR.PP.-Comunicaciones (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Archivo